



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1353-2023-R-UNICA**

Ica, 4 de mayo de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 005-2023-PCCIMPAPN-UNICA de la presidenta de la COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITO PARA LA PROMOCIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, y el acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...).

Que, es una de las atribuciones del Consejo Universitario establecida en el artículo 21, inciso 21.8 del Estatuto "Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad.

Que, el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N°30220, establece que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, concordante con el artículo 19° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1130-2023-R-UNICA de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó LA CONVOCATORIA Y EL CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO INTERNO DE MÉRITO PARA LA PROMOCIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", según anexo que forma parte de dicha resolución.

Que, mediante Oficio de visto la presidenta de la referida Comisión, solicita la reprogramación del Cronograma de Concurso Interno de Mérito para la Promoción y Ascenso del Personal Nombrado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 1130-2023-R-UNICA, a partir de la convocatoria, según anexo adjunto.

Que, el despacho rectoral, remite a la Secretaria General los documentos señalados, disponiendo que se agende para Consejo Universitario.

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2023, acuerda por **unanimidad**: aprobar la reprogramación del Cronograma de Concurso Interno de Mérito para la Promoción y Ascenso del Personal Nombrado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 1130-2023-R-UNICA, a partir de la convocatoria según anexo.



Estando a lo **acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo del 2023** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Aprobar la reprogramación del Cronograma de Concurso Interno de Mérito para la Promoción y Ascenso del Personal Nombrado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", aprobado con Resolución Rectoral N° 1130-2023-R-UNICA, a partir de la convocatoria, según anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.**- Notificar la presente resolución a la Comisión de Concurso, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Portal de Transparencia, Oficina de Tecnología de la Información, facultades y demás dependencias de la Universidad, para conocimiento y fines que correspondan.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**



*Casma*  
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA  
SECRETARIA GENERAL



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

### CONCURSO PARA ASCENSOS Y PROMOCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

## CRONOGRAMA

- |   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
| a) Convocatoria   | : | Del 05 al 11 de Mayo del 2023    |
| b) Presentación de solicitudes (Inscripciones)                | : | Del 12 al 15 de Mayo del 2023    |
| c) Revisión y verificación de legajos<br>(Requisitos mínimos) | : | 16 de Mayo del 2023              |
| d) Publicación de postulantes aptos                           | : | 16 de Mayo del 2023 (07:00 p.m.) |

#### PRIMERA FASE DE EVALUACION

- |   |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
| e) Calificación de legajos                                  | : | Del 17 al 19 de Mayo del 2023  |
| f) Publicación de postulantes finalistas                    | : | 22 de Mayo del 2023 (12:00 m.) |
| g) Presentación de reclamos a la calificación<br>de legajos | : | 23 de Mayo del 2023            |
| h) Absolución de reclamos de calificación<br>de legajos     | : | 24 de Mayo del 2023            |

#### SEGUNDA FASE DE EVALUACION

- |  |   |  |
|--|---|--|
| i) Examen de conocimientos             | : | 25 de Mayo del 2023 (9:00 a.m.)        |
| j) Publicación de resultados de examen | : | 25 de Mayo del 2023 (5:00 p.m.)        |
| k) Entrevista personal                 | : | 26 de Mayo del 2023 (9:00 a.m.)        |
| l) Resultado final del concurso        | : | 29 de Mayo del 2023                    |
| m) Presentación de reconsideraciones   | : | 30 de Mayo del 2023                    |
| n) Resolución de reconsideraciones     | : | Del 31 de Mayo al 01 de Junio del 2023 |
| o) Informe final del concurso          | : | 02 de Junio del 2023                   |

#### LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Mesa de partes de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", ubicado en el Local Central de la UNICA, Calle Huánuco S/N – 2da. Cuadra, desde las 08:00 a.m. hasta las 15:00 horas.

#### LA COMISION